

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL**  
**PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA CIVIL**

En Granada, desde las 14:30 horas del día 4 de JULIO de 2017 hasta las 9:00 del día 6 de JULIO de 2017, se reúne virtualmente la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ingeniería Civil, en sesión ordinaria con arreglo al siguiente Orden del Día:

1. Aprobación si procede del acta de la sesión de 6 de junio de 2017
2. Autorización Depósito de Tesis Doctorales
3. Línea de investigación de Arquitectura. Reciente Informe DEVA
4. Próxima defensa de PI e IASPI, septiembre 2017
- 5.

**Asisten:**

RUBIO GÁMEZ, M<sup>o</sup> CARMEN (Coordinadora del Programa)  
GALLEGO SEVILLA, RAFAEL (Secretario de la Comisión)  
GÓMEZ NIETO, MIGUEL ÁNGEL  
HERNÁNDEZ MONTES, ENRIQUE  
IRIGARAY FERNÁNDEZ, CLEMENTE  
PÉREZ PÉREZ, JORGE IGNACIO  
RUS CARLBORG, GUILLERMO  
VALENZUELA MONTES, LUIS MIGUEL  
ZAMORANO TORO, MONTSERRAT  
NIETO ÁLVAREZ, RAQUEL (Repr. doctorandos)

1. Aprobación si procede del acta de la sesión de 6 de junio de 2017

Se aprueba el acta de la sesión del 3 de mayo de 2017

1. Autorización Depósito de Tesis Doctorales

Se han presentado para su depósito 10 tesis doctorales. Analizada la documentación aportada se han adoptado los acuerdos que figuran a continuación.

- (a) **Doctorando: Antonio Cayuelas Porras**
- (b) Director: Juan Domingo Santos
- (c)

Esta tesis doctoral ya se trató en la comisión del mes de junio y no se autorizó el depósito debido a que la publicación aportada (revista “Cuadernos de la Alhambra”) no se consideró de impacto dentro de la temática del programa, y a que dos miembros del tribunal propuesto no tenían sexenios (Ángela García de Paredes Falla y Angel Martínez García-Posada).

La coordinadora del programa solicitó al profesor Calatrava que emitiera un informe sobre la idoneidad de la revista y el tribunal, siendo este informe positivo. Además, el doctorando ha alegado que una publicación en la revista “Cuadernos de la Alhambra” se admitió en 2014 como indicio de calidad para otra tesis del mismo programa (doctorando Enrique Olmedo Rojas, programa Ingeniería Civil y Arquitectura, a extinguir).

En cuanto a los indicios de calidad, si efectivamente hay precedentes de una situación similar en el mismo programa, lo cual se comprobará en la Escuela de Posgrado, se acepta la publicación aportada, y por lo tanto el depósito de la tesis, teniendo en cuenta que se trata de un programa a extinguir que no sienta precedente alguno para el programa vigente de Ingeniería Civil. En cuanto a los miembros del tribunal, a

pesar de lo argumentado por el profesor Calatrava, se exige el cambio de los dos profesores sin sexenios por dos que sí los tengan.

- (a) Doctorando: Ana Luisa Ramírez Márquez  
Directores: Amadeo Benavent-Climent

Se aprueba el depósito, el tribunal y la exención de plazo.

- (a) **Doctorando: Alfonso Rodríguez Calvo**  
Directores: Jesús González López / Miguel Ángel Gómez Nieto

Se aprueba el depósito y tribunal.

- (a) Doctorando: Rocío Álvarez Arroyo  
Directores: Miguel Ángel Gómez Nieto / Jorge I. Pérez Pérez

Se aprueba el depósito y tribunal.

- (a) Doctorando: M<sup>a</sup> del Carmen Vílchez Lara  
Directores: Juan Manuel Barrios Rozúa

La tesis pertenece al programa en extinción Ingeniería Civil y Arquitectura. Se cumplen los criterios en lo que se refiere al tribunal e indicios de calidad de la publicación (revista Archivos de Historia del Arte, Q4 de SJR).

Se aprueba el depósito y tribunal.

- (a) Doctorando: Doctorando: Victoria Carmona Buendía  
Directores: Elisa Valero Ramos

La publicación aportada se ha publicado en la revista "*Arquitectonics: Mind, Land and Society*". A pesar de lo indicado en la documentación, esta revista no se encuentra en los catálogos e índices considerados de impacto.

No se aprueba el depósito de la tesis.

En cuanto al tribunal, los miembros que son Profesores Contratados Doctores, han de ser sustituidos si no tienen sexenio.

- (a) Doctorando: Doctorando: Rubén Talavera García  
Director: Luis Miguel Valenzuela Montes

Se aprueba el depósito y tribunal.

- (a) **Doctorando: Francois Pierre Simon**  
Director: Javier Ordoñez García

Se aprueba el depósito y tribunal.

- (a) **Doctorando: Francisco Javier Luna Molina**  
Directores: Enrique Hernández Montes y M<sup>a</sup> Cruz Alonso Alonso

Se aprueba el depósito y tribunal.

- (a) Doctorando: Luis Eduardo Bautista Cardoso  
Director: Alejandro Grindlay

Para cumplir las recomendaciones de paridad en el tribunal, se propone que la doctora Rodríguez Rojas, María Isabel, pase a ser miembro titular sustituyendo a Sánchez Santa-Bárbara, Emilio.

La publicación aportada es de la Revista de la UGR “Cuadernos Geográficos” que es Q4 en el SJR (SCOPUS).

Se aprueba el depósito y tribunal con el cambio propuesto.

A la vista de los debates que han surgido en relación a los indicios de calidad de las tesis y de los miembros de tribunales, queda de manifiesto que existe malestar en la Comisión Académica del Programa como consecuencia de la disparidad de criterios entre las tesis de ingeniería y las de arquitectura, y las incidencias repetidas en un número importante de las tesis recibidas de la línea de arquitectura, por no cumplir de manera clara y suficiente los criterios de calidad exigidos por el programa. Se propone que la coordinadora traslade este malestar a los profesores del programa que contribuyen en la línea de Arquitectura.

1. Línea de investigación de Arquitectura. Reciente Informe DEVA

La coordinadora informa que con fecha de 3 de julio se ha recibido respuesta de la DEVA sobre las modificaciones al PDIC. Lo más significativo es que de nuevo no autorizan la línea de Arquitectura y Urbanismo, y al no autorizar esta línea, tampoco autorizan incrementar la admisión de 20 a 40 alumnos. No obstante desde la EIP y el Vicerrectorado de Docencia están haciendo gestiones para ver si esto es definitivo o aún se puede hacer algo al respecto.

1. Próxima defensa de PI e IASPI, septiembre 2017

La defensa de los Planes de Investigación (PI) e Informe Anual de Seguimiento de los Planes de Investigación (IASPI), se celebrarán en los días 25-29 de septiembre.

Con objeto de agilizar y facilitar este proceso, los responsables de las líneas de investigación del programa, serán los responsables de nombrar la comisión evaluadora de los mismos y las comisiones suplentes. Las comisiones estarán constituidas por tres profesores del programa, mayoritariamente de la línea de investigación a la que pertenece el doctorando y con la participación de un profesor de otra de las líneas.

El secretario de cada una de las comisiones, con suficiente antelación, informará al doctorando sobre el día, lugar y hora de la defensa.

Se recuerda que el IASPI deben presentarlo todos los doctorandos en septiembre para poder renovar matrícula en octubre.

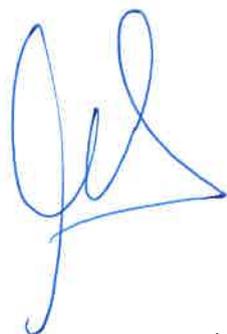
La defensa de PI o IASPI puede hacerse por Skype en casos justificados, siempre que el Director de la tesis lo autorice y facilite a la Comisión evaluadora la conexión con el doctorando en el día y hora acordados. En el caso del IASPI puede eximirse al doctorando de su defensa pública por encontrarse fuera de España, o por otros motivos justificados.

La defensa del PI en septiembre es obligatoria para todos los matriculados en el curso 2016-17, que aun no lo hayan hecho.

Granada, a 7 de julio de 2017

EL SECRETARIO DE LA  
COMISIÓN

VºBº  
LA COORDINADORA DEL PROGRAMA



Fdo. M.ª CARMEN RUBIO GÁMEZ

Fdo.: RAFAEL GALLEGO  
SEVILLA

*Acta aprobada en la sesión de \_\_\_ de  
\_\_\_ de \_\_\_*